

Resolución N°221/2018 Acta Nº 22/2018

Barros Blancos, 02 de Octubre de 2018 .-

VISTO: lo solicitado mediante comunicación nº 2018/036596/2 de fecha 13 de Setiembre de 2018, en referencia a presentación del Plan de Caminería Rural 2019.

CONSIDERANDO:

- necesario, contemplar y recoger miradas y visiones desde la multisectorialidad, la integración y la participación de actores vinculados al territorio
- que al Municipio de Barros Blancos le corresponden 5,0 kilómetros por concepto de caminería rural local

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por: 4/5 afirmativa; 1/5 Negativa.

- Aprobar Plan de Caminería Rural para el año 2019 para Camino Paso Escobar de la ciudad de Barros Blancos.
- Comuniquese a la Dirección de Caminería Rural y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha (Alcalde)

Jorge Pombo (Concejal) Patricia Lazaga (Concejal)

> Claudio Rendo (Concejal)